



bragan por el anterior Ayuntamiento pudieran en el  
 causar su fama si responder en un caso obrar  
 tener de la suma a que accede la cantidad del  
 expreso subsidio para salvar este obstaculo, nom-  
 bra para dia. Cobramo a D. Leonard Parisa en-  
 yo arreo notorio salva tod <sup>lo</sup> que pudie-  
 ra ocurrir.

Por el Sr. Presid<sup>te</sup> no obstante haber manifestado algu-  
 nos Regidores tenian que hacer respectivas mociones  
 se mandó cerrar este acta que firma con el Regidor  
 que ha sido la proposicion y es el Pres. del Comun  
 por hallarse ausente, de que Certifico =

Pedro Melgares  
 y Maximiano

Manuel Carrero  
 y Maximiano

Presente fui.

Manuel Melgares y Maximiano

En la Villa de Caravaca a dia de Febrero de mil ochocientos trein-  
 ta y seis, Reunidos en las Salas capitulares lo Sr. Presid<sup>te</sup>, D. Pedro  
 Melgares y Maximo, D. Juan Jose de Toledo, y D. Jose Maria Vuelta  
 p. Sec. de Acade, D. Manuel Carrero y Maximiano Regidor de  
 cano, D. Jose de Salazar, Pres. del Comun, D. Miguel Lopez  
 Esca, D. Fran. Ferrn. Lopez, D. Jose Maria Suarez y Payra,  
 D. Ypolito Polanco, D. Tomas Herber y D. Bernar den